

	POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Para visualizar control de versiones anteriores: SIG-F-07 Listado Maestro de Documentos y registros.xlsx
	SIG-PO-01 VERSIÓN 3 VIGENCIA 22 09 2025	

La **COOPERATIVA COOTRANSINTEGRALES**; está dedicada al transporte terrestre de pasajeros a nivel nacional, especializada en el sector educativo, que trabaja de manera permanente para ofrecer a nuestros clientes servicios de excelencia a través del sistema integrado de gestión, talento humano competente y un parque automotor que garantiza la seguridad de nuestro usuarios, en función del bienestar y desarrollo del personal, los asociados y sus familias, para el cumplimiento y mejora de lo anteriormente relacionado, adopta los siguientes compromisos para el desarrollo de sus actividades:

1. **Mantener un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:** activo, en cada centro de trabajo donde tenga operación la Cooperativa, que incluya independientemente de su forma de contratación o vinculación, empleados, contratistas y subcontratistas, que aporten a la Cooperativa, buscando identificar peligros, evaluar, valorar, reducir los riesgos (eliminación, mitigación y delegación), de nuestra actividad económica y con esto: determinar los controles, condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, la promoción de la calidad de vida laboral y deterioro de la salud, manteniendo activos los mecanismos para la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes y así prevenir la generación de enfermedades y accidentes laborales, daños a la propiedad, promover iniciativas o programas para prevenir adicciones tales como: el tabaquismo, alcohol y drogas ilícitas en los centros de trabajo, contando con el respaldo económico requerido; así como la promoción de la mejora continua del sistema de gestión de la SST.
2. **Implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial:** basado en el modelo de mejoramiento continuo, dando alcance a todos sus funcionarios, contratistas, subcontratistas, trabajadores en misión, proveedores que utilicen vehículos propios, arrendados o de la Cooperativa, para el desarrollo de sus labores, a través de la identificación de los peligros, evaluación, valoración del riesgo vial y determinación de controles operacionales y estrategias para la disminución de accidentes en la vía. Se establecerán las medidas pertinentes para asegurar que todos los vehículos al servicio de la empresa, se realicen las labores de mantenimiento, correctivo, preventivo y predictivo, se capacite y entrene a los diferentes agentes en la vía; dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y demás normas que se establezcan, para esto contará con un Comité de Seguridad Vial al cual le brindara los recursos y el tiempo destinado para cumplir con sus funciones.
3. **Establecer un Sistema de Gestión Ambiental:** que contemple actividades y decisiones relacionadas con: instalaciones administrativas y operativas, desarrollo de nuevos servicios o proyectos. Que permita promover y trabajar estrategias de consumo sostenible, generar acciones y estrategias frente al cambio climático, reconocer los aspectos e identificar los impactos ambientales negativos o positivos, derivados de su actividad económica, con el fin de: reducir, compensar o mantener el impacto socio ambiental en sus grupos de interés, la generación, emisión, descarga de contaminantes o residuos al medio ambiente y mantener el respaldo económico, así como promover la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

	POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN		Para visualizar control de versiones anteriores: SIG-F-07 Listado Maestro de Documentos y registros.xlsx
	SIG-PO-01 VERSIÓN 3 VIGENCIA 22 09 2025		

4. **Establecer un Sistema de Gestión de la Calidad:** que ayude a la Cooperativa a cumplir con los estándares de calidad para los servicios ofrecidos, que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de los Clientes, contar con la mejor gente y mantener relaciones de largo plazo con sus partes interesadas tales como: trabajadores, clientes, promover la búsqueda permanente de las mejores tecnologías para la administración de nuestras operaciones y la gestión de los riesgos que puedan afectar la calidad. Disponer de estructuras con las disposiciones adecuadas que cuenten con los recursos suficientes para la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de los requisitos y obligaciones adquiridas con sus partes interesadas como: Clientes, empleados, proveedores, contratistas, accionistas, entes de control, contar con la instrucción, entrenamiento supervisión y comunicación apropiada para la prestación del servicio y el desarrollo del negocio, la viabilidad y el logro de los objetivos financieros de los accionistas, la mejora continua de la calidad en sus procesos y la prestación del servicio.
5. **Requisitos Legales, Reglamentarios y otros:** Identificar y cumplir las disposiciones legales vigentes vinculadas con todas las actividades desarrolladas por **COOTRANSINTEGRALES**, dentro del marco legal establecido por el Estado Colombiano y otros requisitos que la Organización suscriba con sus grupos de interés.
6. **Derechos Humanos:** Promover, el cumplimiento del Código de Ética de la Cooperativa en lo relacionado con este tema, donde se declara que debemos estar vigilantes ante posibles abusos de los derechos humanos y que estos pueden ser complejos y ocultos. Incluyen la esclavitud moderna, el uso innecesario o ilegal de la fuerza, el maltrato de los detenidos, la restricción de la libertad de movimiento y la explotación criminal y sexual. promover elementos de prevención y controles para evitar el abuso laboral, discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil. No hay circunstancias en las que sean aceptables los abusos a los derechos humanos. En cualquier momento o en cualquier lugar.
7. **Diversidad e Inclusión:** dar cumplimiento al Código de Ética de la Cooperativa, en lo relacionado con diversidad e inclusión y las directrices contenidas en este; tales como: Toda decisión de reclutamiento, ascenso y desarrollo se basará en los criterios objetivos relativos a cosas como habilidades, capacidades y desempeño laboral, y nunca se basará en factores ilícitos.
8. **Protección de Datos:** La Organización reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas y partes interesadas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido acerca de las mismas y que sean susceptibles de tratamiento. Por ello contaremos con el tratamiento de datos correspondiente para cumplir con la normativa legal y reglamentaria, para asegurar el modo en que la empresa llevará a cabo los tratamientos de datos personales durante todo el ciclo de vida de los mismos


 MARIO FERNANDO ROJAS VARGAS
 Representante legal
 COOTRANSINTEGRALES